



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 241 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 MAY 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 148-2022-UNTRM-FICA, de fecha 4 de mayo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Soilita García Mas y Edinson Puiquin Mas;

Que, con Resolución de Decanato N° 148-2022-UNTRM-FICA, de fecha 4 de mayo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Heribert Sifuentes Barrientos;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0108-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de mayo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; resuelve declarar aptas para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Sileny Vilcarromero Torres, Maria Yesica Barrientos Yalta y Eggleantina Elizabeth Extrella Esquerre Delgado;

Que, con Resolución de Decanato N° 00162 y 00170-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 04 y 13 de mayo de 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Segundo Raúl Caro Trigoso y Jharlin Manosalva Ludeña;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 241 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 005 y 007-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 05 y 10 de mayo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a los egresados de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Juan Carlos Horna Mejía y Máximo Andrés Gutierrez Ledesma;

Que, con Resolución de Decanato N° 174-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 10 de mayo de 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas al egresado de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Cristopher Grandez Ramaycuna;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 034-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de mayo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Estomatología a la egresada de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Gleny Corali Castro Hidalgo;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 19 de mayo de 2022, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Soilita Garcia Mas
02	Edinson Puiquin Mas

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Heribert Sifuentes Barrientos



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 241 -2022-UNTRM/CU



ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sileny Vilcarromero Torres
02	Maria Yesica Barrientos Yalta
03	Eggleantina Elizabeth Extrella Esquerre Delgado



ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Segundo Raúl Caro Trigo
02	Jharlin Manosalva Ludeña

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a los egresados de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Juan Carlos Horna Mejia
02	Máximo Andrés Gutierrez Ledesma

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas al egresado de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cristopher Grandez Ramaycuna



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 241 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Estomatología a la egresada de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gleny Corali Castro Hidalgo

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCN/ J.R.
CMM/S.C.
Mg/sec. GT